



CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA  
CIP/SCJN/DGRM/004/2022  
Adquisición de vales para el suministro de combustible (gasolina)  
mediante contrato abierto

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA  
Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA**

Siendo las diez horas del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, inicia la tolerancia de diez minutos para incorporarse al presente evento, por lo que, una vez transcurrida la misma, se encuentran presentes en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Auditorio ubicado en Edificio 5 de febrero, calle Chimalpopoca 112, esquina 5 de febrero, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06080, el Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila, en representación de la Dirección General de Recursos Materiales; la Mtra. Lizabeta Castorena Cortes en representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; la Mtra. Heidi Lindemann Lammel, como representante de la Subdirección General de Servicios y Almacenes, la Mtra. Amelia Karina Armenta Romero en representación de la Dirección General de la Tesorería, así como, el representante de la empresa Efectivale, S. de R.L. de C.V. a efecto de llevar a cabo la Sesión de Presentación de Documentación Legal y Financiera y Apertura de Propuesta Técnica y Económica del presente procedimiento, conforme lo señalado en el numeral 11 de las bases y en los artículos 69, 70 y 85 fracción V del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración, por lo que se:

**HACE CONSTAR**

Que en este acto el concursante previamente señalado, hizo entrega de cuatro sobres que contienen la documentación legal (sobre No.1), financiera y contable (sobre No. 2), propuesta técnica (sobre No. 3, cerrado) y propuesta económica (sobre No. 4, cerrado), para lo cual se adjunta a la presente, el acuse de la documentación recibida.

**CONSTE**

Acto seguido, se declara abierta la etapa de apertura de la propuesta técnica, por lo que el representante de la Dirección General de Recursos Materiales procede con la apertura de los sobres presentados y verifica que la propuesta técnica se encuentra debidamente firmada por el representante de la empresa, asimismo se sellan y rubrican las hojas de la propuesta. Una vez realizado lo anterior, se indica lo siguiente:

Razón Social	Número de hojas de la propuesta técnica
Efectivale, S. de R.L. de C.V.	Folios del 001 al 119 Anexa USB con el directorio a nivel nacional

Asimismo, en este acto con fundamento en el artículo 70, fracción VII del AGA XIV/2019, se entrega a la representante de la Subdirección General de Servicios y Almacenes, la propuesta técnica presentada por el concursante, para que se elabore el dictamen resolutivo técnico correspondiente.

A continuación, el personal actuante declara cerrada la etapa de apertura de la propuesta técnica y de inmediato se continua con la etapa de apertura de la propuesta económica, en consecuencia, se procede a sellar y rubricar la propuesta económica y en voz alta se da lectura al nombre del concursante y al monto total de la oferta económica de acuerdo con lo siguiente:

Razón Social	Número de hojas	Presupuesto	Monto base de la contratación	(%) comisión antes de I.V.A. 0.49%	IVA de la comisión (16%)	Monto máximo
Efectivale, S. de R.L. de C.V.	Folio de 1 al 6	Máximo	\$3,579,653.25	\$17,540,30	\$2,806.45	\$ 3,600,000.00



CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA  
CIP/SCJN/DGRM/004/2022  
Adquisición de vales para el suministro de combustible (gasolina)  
mediante contrato abierto

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Posteriormente, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales procede a rubricar las hojas de la propuesta económica presentada por el concursante.

Por lo que, siendo las once horas del día en que se actúa, y no habiendo más que agregar, se da por concluida la presente acta de la sesión de presentación de documentación legal y financiera y apertura de propuestas técnicas y económicas, prevista en el numeral 11 de las bases del presente procedimiento.

**CONSTE**

**Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

**Dirección General  
de Recursos Materiales**

**Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila**

**Subdirección General de Servicios y  
Almacenes**

**Mtra. Heidi Lindemann Lammel**

**Dirección General de Asuntos Jurídicos**

**Mtra. Lizabeta Castorena Cortes**

**Dirección General de la Tesorería**

**Mtra. Amelia Karina Armenta Romero**

**Por la empresa participante  
(Recibe copia del acta)**

Razón Social	Nombre y Firma
Efectivale, S. de R.L. de C.V.	